



Uso de las fuentes renovables de energía en el entorno local

CONVOCATORIA

La Sociedad Cubana para la Promoción de las Fuentes Renovables de Energía y el Respeto Ambiental, Cubasolar, convoca en su 30 aniversario al primer concurso nacional sobre «Uso de las fuentes Renovables de energía en el entorno local» (www.cubasolar.cu/concurso)



La soberanía energética de Cuba deviene sueño, utopía y necesidad urgente para la consolidación de nuestro sistema social. Es además, una prioridad para mantener la vida y el desarrollo ambiental, económico y social del país de forma sostenible e independiente de las condiciones geopolíticas y comerciales existentes. Significa también, poner en valor un conjunto de riquezas naturales y recursos abundantes y gratuitos en nuestro archipiélago, como el sol, el viento, la biomasa, las corrientes fluviales y marinas, etcétera.

Estos recursos pueden contribuir a la economía nacional desde la localidad y para ello se requiere transitar energéticamente, de un país dependiente de los combustibles fósiles a otro que viva del uso sostenible de sus fuentes renovables de energía. El Estado Cubano ya tiene algunos avances con el incremento sistemático de la generación energética con fuentes renovables para el Sistema Electro Energético Nacional. Sin embargo, el espacio natural de estos recursos es la comunidad, donde se obtienen y se pueden utilizar directamente de forma racional, a partir de esquemas de autoabastecimiento energéticos. Dichos esquemas deberán sustentar total o parcialmente la actividad económica y social del territorio, lo que aportaría una mayor integralidad al proceso de transición nacional, y cimentaría las bases de la soberanía energética de nuestro país desde la localidad.

El concurso pretende reconocer los avances alcanzados en el espacio local, con respecto a la promoción de las fuentes renovables de energía, así como del respeto ambiental.

Las categorías a concursar son:

Soluciones técnicas: Instalaciones energéticas de carácter local, con al menos tres años de funcionamiento continuo, que den respuesta a la demanda parcial o total de actividades económicas y sociales del territorio o la comunidad, basadas en el uso de las fuentes renovables de forma eficiente y sostenible, cuyo impacto económico, social y ambiental pueda ser demostrado.

Educación energética y ambiental: Experiencias pedagógicas locales que contribuyan a la formación de una ciudadanía más preparada para asumir el reto de la transición energética, con mayor cultura y conciencia ambiental, y que puedan servir para su multiplicación en otros espacios de formación, formales e informales.

Promoción y divulgación: Acciones que se hayan realizado a través de los medios de comunicación masiva y las redes sociales, que divulguen, promuevan y rescaten experiencias prácticas, acciones e ideas, las cuales contribuyan a una mayor y mejor comprensión social sobre la importancia de la transición energética en el entorno local y comunitario y sus beneficios político-administrativos, económicos, socioculturales y ambientales.

Los premios:

Se entregará un Primer Lugar por categoría al trabajo que aborde mejor las temáticas en concurso y Menciones a los trabajos de calidad pero que no logran la integralidad, según la valoración del jurado organizado al efecto.

A los primeros lugares se le cursará una invitación para participar en el XV Taller Internacional Cubasolar 2024 (<http://www.cubasolar.cu/convocatoria-taller-internacional-2024/>), donde expondrá su trabajo, además de un diploma de reconocimiento.

A las Menciones se le otorgaran diploma de reconocimiento.

A todas a todas las acciones premiadas con Primer Lugar y Mención, se les realizaran acciones de divulgación para promover el conocimiento del trabajo y la experticia de sus autores.

Requisitos:

1. Las propuestas tendrán como foco o tema central: «La contribución local para la transición energética en Cuba».
2. Cada propuesta deberá ser presentada por personas individuales, instituciones o asociaciones en una ficha técnica en la que se describa la acción, la categoría (o categorías) en la que se va a concursar (link: www.cubasolar.cu/concurso/ficha). Se podrán adjuntar material gráfico, videos, así como los avales de las entidades y gremios al cual pertenecen las personas beneficiarias y autoras de la acción, y otras evidencias que muestren el resultado y alcance económico social y ambiental, si así fuera el caso.
3. Pueden participar todas las experiencias locales y comunitarias que se desarrollan en el país de los sectores público, cooperativo y privado, sin distinción de gremio, actividad, sexo, edad o formación.
4. Los trabajos a concursar, deberán identificar al autor o autores, con su nombre y apellidos, número de identidad permanente, sexo, edad, dirección particular y otros datos de contactos, correos y teléfonos, nombre del centro escolar o laboral al que pertenece, dirección y cualquier otro dato de interés del concursante.
5. En el caso que ser instituciones públicas, privadas, cooperativas, asociaciones y otras formas organizativas de la sociedad civil, deberán presentar el nombre y dirección de la organización y datos de contacto, sector al que pertenecen y los datos del representante o autor principal del trabajo, su nombre, apellidos, número de identificación, dirección particular y datos de contacto.
6. Los trabajos, con toda la documentación requerida, se entregarán en la sede de Cubasolar, en La Habana, o se enviarán por correo electrónico, en caso de que el formato y tamaño lo permita. La entrega se podrá coordinar por teléfono, si fuera necesario.

Sobre el Jurado y calendario del concurso:

Para la evaluación de los trabajos se conformará un jurado de carácter multidisciplinario para la revisión y visita a la experiencia si fuera pertinente, integrado por expertos de las entidades que copatrocinan el concurso,

La fecha de admisión cierra el 30 de julio de 2024, la aceptación se informará 72 horas después de recibida la propuestas.

Los resultados se darán a conocer el 15 de octubre del 2024, para que los primeros lugares puedan planificar su participación en el XV Taller Internacional Cubasolar 2024.

La premiación se realizará el 19 de noviembre de 2024 en la actividad de celebración por el 30 aniversario de Cubasolar.

Datos de contacto:

M. Sc. Alois Arencibia Aruca

Dirección: Sociedad Cubana para la Promoción de las Fuentes Renovables de Energía y el Respeto Ambiental, Cubasolar. Calle 20 No. 4111, e/ 41 y 47 Playa, La Habana; en la cuadra de la Agencia de Medioambiente, AMA y la de Energía Nuclear AENTA, en la esquina de Cítamele.

Teléfono: 72062062

Correo electrónico: arencibia@cubasolar.cu,

Copatrocinadores

